



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA  
2022-2024



GACETA NÚMERO 06

# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



**APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL CABILDO ABIERTO, EL 30 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA.**

Atlautla, Estado de México, a 15 de enero del año 2024.



*"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

## GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2024, VOLUMEN 04

**sumario:**

***Aprobación de la Convocatoria para Llevar a Cabo el Cabildo Abierto el 30 de enero del año 2024, en el Municipio de Atlautla.***

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

### CON FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 28 párrafo V, de la Ley, Orgánica Municipal del Estado de México y en el artículo 23 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento.

### CONSIDERANDO

Que, en la Octogésima Segunda Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número dieciséis del orden del día, celebrada en fecha 13 de enero del 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar la Convocatoria para Llevar a Cabo el Cabildo Abierto, el 30 de enero del año 2024, en el Municipio de Atlautla**, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 15 de enero del 2024

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,  
Barrio San Jacinto, Atlautla.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2





# H. Ayuntamiento de Atlautla

## Administración 2022 -2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y soberano de México."

El H. Ayuntamiento de Atlautla Estado de México, 2022- 2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 31 fracción XLVI y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13, 16, del Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atlautla, llevara a cabo la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo Abierto, en la Comunidad de San Juan Tehuixtítlán, el día 30 de enero del año 2024, a las 08:00 hrs. por lo que se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA

Para participar en la Octogésima Quinta Sesión de Cabildo Abierto, en el Municipio Atlautla, esto de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 28, donde establece que, los Ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, el cabildo abierto son las sesiones que celebra el Ayuntamiento, en las que las personas habitantes involucradas participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y con competencia sobre el mismo, bajo las siguientes:

#### BASES I.

##### De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos que residan en la Delegación Municipal de San Juan Tehuixtítlán, Municipio de Atlautla, debiendo cubrir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Tener residencia efectiva en el municipio no menor a cinco años;
- Deberán presentar de un tema por escrito y digital en hoja de Word, una propuesta, iniciativa, opinión o proyecto;
- Los participantes deberán entregar Oficio de Solicitud de Inscripción dirigida al Secretario del Ayuntamiento donde incluyan:
  - Nombre completo, domicilio, número de teléfono local y/o celular y correo electrónico, Tema con el que va a participar;
  - Anexar copia del INE vigente ; y
  - Formato Manifestación de no tener relación alguna, con ningún servidor público (este formato se les entrega en la secretaria del Ayuntamiento al momento de su registro).

La documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del día 15 al 26 de enero de dos mil veinticuatro, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas, el sábado 20 de enero de 09:00 a 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

#### II. De los Temas y la Selección de los Participantes.

A). Los Temas serán libres de Interés público.

B). Los participantes serán elegidos por el comité Seleccionador el cual estará integrado por:

- Presidente: el Quinto Regidor;
- Secretario: el Director de Gobierno;
- Vocal: la Regiduría 2da,
- Vocal: la Síndico Municipal; y
- Vocal: la Regiduría 4ta.

El comité seleccionador sesionara el día 27 de enero, elegirá máximo 5 participantes, dejando constancia mediante minuta de trabajo, misma que será remitida a la Secretaría del Ayuntamiento. Sus resoluciones serán inapelables

C). La Secretaria del Ayuntamiento, notificara por telefono a los elegidos y, las propuestas elegidas serán integradas al orden del día de la sesión de cabildo abierto.

#### III. De la Sesión de Cabildo Abierto.

A). La sesión de cabildo abierto, se realizará en el salón de "Ex Biblioteca", ubicada en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, el día martes 30 de enero del año en curso, a las 08:00 hrs.

B). Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión de cabildo abierto, debiendo registrarse a las 07:40 horas; en caso contrario, se cancelará su participación. Así mismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.

C). Cada participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** Lo no previsto en la Presente Convocatoria será resuelto por el H. Ayuntamiento.

**Segundo.-** El H. Ayuntamiento entregara Reconocimiento a los participantes seleccionados.

Dado en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Atlautla, Estado de México el día 13 de enero del año dos mil veinticuatro. Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Atentamente

El Presidente Municipal Constitucional  
C. Raúl Navarro Rivera (Rubrica)

El Secretario del Ayuntamiento  
C. Luis Alberto Rivera Torres (Rubrica)

Plaza de la Constitución s/n, C. P. 56970, Atlautla,  
Estado de México. Tel. 597 97 623 59 y 597 97 623 60

ayuntamientoatlautla2022.2024@gmail.com



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES  
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ  
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES  
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES  
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

